

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE MONTALBAN

Informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 12 de mayo de 2010, la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2008, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, los interesados podrán realizar las reclamaciones y reparos que consideren oportunos.

La Puebla de Montalbán 12 de mayo de 2010.- La Alcaldesa, P. D. el primer Teniente de Alcalde (Decreto 879 de 2007), (firma ilegible).

N.º I.-5327